PUNTO de EQUILIBRIO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN | UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

CRECIMIENTO ECONÓMICO

¿A qué se debe la segregación ocupacional en Perú?

13 marzo, 2024

Autor

Arlette Beltrán

beltran_acl@up.edu.pe

María Amparo Cruz Saco

macruzsaco@gmail.com

En un contexto donde la igualdad de oportunidades es un principio fundamental, resulta determinante priorizar la problemática de la segregación ocupacional en nuestro país. Actualmente, la asignación tradicional de género en ocupaciones de diferente productividad perpetúa dicho problema. Como resultado se obtiene una alarmante brecha laboral. En Perú, un 84.5% de los hombres participan en la fuerza de trabajo, mientras que solo el 69% de las mujeres lo hace (OIT, 2018).

La segregación ocupacional por género es una característica del mercado laboral que se manifiesta cuando hombres y mujeres se emplean en diferentes ocupaciones y en diferentes sectores de la economía, separados unos de otros en la estructura ocupacional (OIT, 2003).

Entre las principales razones que explican la desigualdad salarial y laboral, se encuentra la mayor dedicación de las mujeres a las tareas domésticas. En un reciente estudio, Arlette Beltrán, María Amparo Cruz Saco, Mauricio Koechlin y Favio Leiva, investigadores de la Universidad del Pacífico, muestran que los avances en la educación de la mujer y su mayor presencia en actividades científicas y académicas no han cambiado el patrón estructural que resulta en el cuidado del hogar, remunerado y no remunerado.

Este análisis se basa en las encuestas de hogares del INEI en el período 2007-2021, en el que se muestra que la distribución ocupacional según su grado de feminización se mantuvo constante, evidenciando la insuficiencia de ciertas intervenciones y sugiriendo que los determinantes de la asignación de los individuos son estructurales.

“En comparación con los hombres, las mujeres, por el solo hecho de serlo, tienen en promedio una probabilidad 16% mayor de dedicarse a trabajos domésticos no remunerados, por lo cual están fuera del mercado laboral y del ámbito competitivo para la inserción del mismo”, explica María Amparo Cruz Saco en base a la investigación.

Por ejemplo, los empleos en la minería, construcción, manufactura y transporte concentran una mayor fuerza laboral masculina, mientras que las mujeres solo

representan el 7.9% en estos sectores. En contraste, el trabajo altamente feminizado referente a ocupaciones domésticas en el hogar es realizado por las mujeres en un 84%. Da la casualidad, además, que los primeros son justamente sectores altamente productivos y donde los salarios tienden a ser más elevados.

Los investigadores mencionan que existen normas de género que afectan simultáneamente tanto a la oferta como a la demanda de empleo: por el lado de la oferta, las normas sociales de género condicionan a que la mujer participe menos en el mercado laboral, mientras que la demanda de empleo carece de programas empresariales en apoyo de la mujer, particularmente las madres.

Durante los años examinados, la tasa de graduación escolar y los años de educación de las mujeres aumentaron a un nivel superior al de los hombres, aunque esto no se manifiesta en el mercado laboral.

Aún más preocupante es el patrón familiar, a partir del que se observa la limitación que enfrentan las mujeres casadas; ellas tienen una mayor probabilidad de encargarse del cuidado doméstico no remunerado, mientras que en el caso de los hombres estar casados reduce la probabilidad de que realicen estas tareas.

Esta tendencia ocurre por no contar con políticas laborales que garanticen una efectiva licencia parental remunerada, protección laboral por razones familiares o médicas calificadas, entre otras facilidades. Otros países ya adecúan una estructura corporativa alineada a la igualdad de género, a través de horarios flexibles e instalaciones para el cuidado de niños de 0 a 5 años.

Acciones para acortar la brecha

“La inequidad de género debe ser resuelta a partir de una reforma en la estructura de estas normas, con el fin de permitir un cambio cultural que garantice la erradicación de las tradiciones patriarcales que afectan la libertad y los derechos de las mujeres”, precisa Cruz Saco.

Para generar un cambio en el marco profesional se debe propiciar el ingreso de las mujeres a ocupaciones científicas, tecnológicas y matemáticas. Se recomienda la creación de encuestas y datos adicionales sobre las actitudes y preferencias laborales para informar mejor las intervenciones de políticas públicas.

María Amparo Cruz Saco asegura que “es imprescindible acotar que la segregación ocupacional no solo perpetúa la desigualdad económica, sino que también limita el potencial de crecimiento del país al desaprovechar las habilidades profesionales de una buena parte del capital humano, el femenino”.

Finalmente, resulta crucial que la sociedad tome conciencia de la desventaja sustancial que las mujeres asumen, pues un grupo mayoritario ve limitadas sus libertades, derechos humanos y capacidad de elevar la productividad. Es importante que el Estado y los agentes involucrados tomen cartas en el asunto para revertir esta situación cuanto antes.